

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

BORRADOR DEL ACTA DE 11 DE OCTUBRE DE 2013

Con fecha 11 de octubre de 2013 a las 10'00 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Revisión y aprobación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado y propuesta de Tribunales.
3. Revisión de criterios para el desarrollo del TFG.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Representantes del Profesorado:

D. Guillermo Olcina Camacho
Dña. Margarita Gozalo Delgado
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez

Representante del Personal de Administración y Servicios:

Dña. Catalina Canales Hernández

Representantes de Estudiantes:

No asisten

Documentación adjunta

1. Anexo 1. Autorizaciones de defensa pública para el TFG convocatoria de septiembre de 2012/13.
2. Anexo 2. Cuadro de equivalencias puntos/calificación para el TFG.

Preámbulo

Los profesores Jesús Sebastián Damas Arroyo, Rafael Timón Andrada y Fernando del Villar Álvarez justifican su asistencia por tener obligaciones docentes que atender.

1. Aprobación de actas anteriores

La documentación precisa para el debate de este punto del orden del día fue entregado por correo electrónico.

Resulta aprobada por unanimidad.

2. Revisión y aprobación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado y propuesta de Tribunales

Tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado en la convocatoria de septiembre del curso 2012/2013, que se desarrollará en el presente mes de octubre, y tras la recepción de las mismas por parte del Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes, se procede a la revisión y autorización de defensa a los alumnos que presenten los documentos precisos para ello:

- Autorización del Director del Trabajo de Fin de Grado.
- 5 copias en formato digital del trabajo, ajustándose a los criterios establecidos en la normativa de centro.
- Acreditación de idiomas. Los alumnos que realizaron las pruebas de evaluación por parte de la UEX, no precisan de presentar ningún documento concreto, sí detallar esta casuística para que sea contrastada, por la Comisión, con el listado de "APTOS" remitidos por la Secretaría del Centro.

Una vez revisadas la solicitud del alumno Jaime Garrido Blázquez, se autoriza su defensa y se procede a la adjudicación de tribunales, respetando los criterios establecido en la normativa de TFG del centro y los acordados por la Comisión en reunión de 5 de julio de 2013, quedando compuestos tal y como se muestra en el anexo 1.

3. Revisión de criterios para el desarrollo del TFG

Tras valorar el procedimiento llevado a cabo durante el curso pasado en cuanto a los criterios establecidos para el Trabajo de Fin de Grado, se cree conveniente revisar los mismos, acordándose lo siguiente:

1. En cuanto al **cuadro de equivalencias** entre los **puntos** establecidos en la guía de corrección y la **calificación** final a otorgar en los trabajos a presentar, la Comisión considera modificar la puntuación que otorgue la calificación de Matrícula de Honor, quedando ésta en el intervalo establecido entre los 96 y los 100 puntos (ver anexo 2, para revisión del cuadrante definitivo).
2. En cuanto a la **documentación a presentar**, se exigirá la presentación de 3 documentos en papel (para los miembros del tribunal) y 2 en formato electrónico (para su archivo). De la misma manera se considera oportuno adecuar una portada, tanto para el formato papel como para el electrónico, que unifique en cierta medida los diferentes TFG presentados en el centro.
3. En cuanto a la **adjudicación de tutores y alumnos**, se concreta lo siguiente:
 - a. El número máximo de alumnos para cada tutor será:
 - i. Profesores con adscripción al centro y carga completa: **máximo 3**.
 - ii. Profesores no adscritos al centro y con carga superior o igual a 6 créditos: **máximo 2**.
 - iii. Profesores no adscritos al centro y con carga inferior a 6 créditos: **máximo 1**.
 - b. Un número superior a esta cifra será voluntariamente aceptado por el tutor, posteriormente a la adjudicación definitiva de los alumnos, en caso de que así lo estime.
 - c. Los alumnos asignados en cursos pasados no se contabilizarán para el curso siguiente.
 - d. Todos estos aspectos se harán efectivos a partir del curso 2014/2015.
4. En cuanto a la **guía de calificación**, se acuerda mantenerla, pero recomendando su revisión.
5. De la misma manera, se acuerda debatir en futuras comisiones el mantenimiento o no de las **convocatorias de julio** (pasar a septiembre) y de **septiembre** (tenerla en cuenta o no, realizándose en todo caso en octubre).

4. Ruegos y preguntas

El profesor Alberto Moreno, como encargado de gestionar en el centro la asignación de los alumnos a las diferentes asignaturas multigrupo contempladas en el plan de estudios, expone la problemática que está surgiendo en cuanto a los posibles cambios que los alumnos puedan realizar con respecto a los diferentes grupos de prácticas. Ante esto, se acuerda no permitir ningún cambio tras la entrega de solicitudes por parte de los alumnos, anulando el acuerdo que se contempló para la asignatura de Especialización Deportiva en su grupo de prácticas de Tenis.

La compañera Catalina Canales pregunta si existe límite de alumnos para la matrícula de asignaturas optativas, acordándose que tal límite únicamente existe en la asignatura de *Iniciación a los Deportes de Raqueta, Lucha y Ciclismo*, con un máximo de 70, 30 para raqueta, 20 para lucha y 20 para ciclismo.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 11.00 h.



D. Guillermo Olcina Camacho
Presidente



D. Alberto Moreno Domínguez
Secretario